



San Juan de Pasto, junio 2 de 2021

Señores

ALCALDES MUNICIPALES

COORDINADORES DE EDUCACIÓN

RECTORES, DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS  
EDUCATIVOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE REPORTA INFORMACIÓN EN SIMAT.  
Ciudad

Asunto: Proceso proyección de cupos en SIMAT vigencia 2022

Cordial saludo:

El Ministerio de Educación Nacional, a través de la Resolución 7797 de 2015, ha establecido el proceso de gestión de la cobertura educativa, motivo por el cual La Secretaría de Educación Departamental de Nariño, ha expedido la Resolución No. 0633 de abril 26 de 2021, donde se establece el proceso de gestión de la Cobertura educativa en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño y que busca articular el recurso humano, de infraestructura y de estrategias de permanencia del sistema educativo estatal, con el fin de garantizar el goce efectivo del derecho a la educación, asegurando la prestación del servicio educativo y su continuidad durante el calendario escolar.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo al Capítulo Segundo, artículo sexto y séptimo, sobre responsables y competencias Generales, tanto el rector o el director del establecimiento educativo, como el personal administrativo de SIMAT, son los responsables de ejecutar las etapas establecidas para el desarrollo del proceso de matrícula. En este momento nos encontramos en la etapa de PROYECCIÓN DE CUPOS (determinación de la oferta para el siguiente año) en SIMAT y con el fin de garantizar el desarrollo correcto y oportuno, se debe tener en cuenta las siguientes disposiciones:

**Solo se debe proyectar los cupos que son atendidos con docente oficial**

- **Grado cero o Transición:** proyecte el número de estudiantes que históricamente atiende en su establecimiento educativo.
- **Grados Primero a Quinto:** al realizar la proyección garantice la continuidad del 100% de los estudiantes matriculados en el 2021, lo cual es la base de proyección para el año 2022. **Ejemplo:** si en la actualidad atiende 45 niños o niñas en grado 4°, proyecte el mismo número de estudiantes (45), para el grado 5° de 2022.
- **Grado Sexto:** Realice la sumatoria de los estudiantes que vienen de los grados quinto de su Institución Educativa y sedes, como también de los centros educativos asociados, sin realizar ningún cálculo de deserción.
- **Grado Séptimo a once:** al realizar la proyección garantice la continuidad del 100% de los estudiantes matriculados en el 2021, los cuales serán la base de proyección para el año 2022. **Ejemplo:** si en la actualidad atiende 89 niños o niñas en grado 7°, proyecte al mismo número de estudiantes (89), para el grado 8° de 2022 y así sucesivamente hasta llegar al grado 11°.



## NO se debe proyectar

- **CICLOS:** para la vigencia 2022, debido a que la estrategia de atención parte de la identificación de la demanda educativa y la implementación en el momento que la Secretaría considere necesario.

Los grupos dependerán de la capacidad instalada de los establecimientos educativos, recurso humano y los recursos financieros disponibles. (Cantidad de aulas y docentes). El ejercicio no consiste en trasladar estudiantes de otros establecimientos educativos, para aumentar cobertura.

La fecha límite para el diligenciamiento de esta etapa en SIMAT, es hasta el 30 de julio de 2021, la cual debe quedar en estado **Pendiente por Aprobar**; para que el Equipo de Cobertura de esta Secretaría realice la revisión, verificación y aprobación de la misma.

La Secretaria de Educación de Nariño, remitirá a sus correos y publicará la herramienta de apoyo para el proceso, en la página web de Nariño.

Cualquier información adicional, pueden comunicarse con: Cecilia Mejia, correo electrónico: [ceciliamejia@narino.gov.co](mailto:ceciliamejia@narino.gov.co), Elizabeth Bastidas, correo electrónico: [elizabethbastidas@narino.gov.co](mailto:elizabethbastidas@narino.gov.co) o Juan Carlos Guerrero, correo electrónico: [juancarlosguerrero@narino.gov.co](mailto:juancarlosguerrero@narino.gov.co)

Atentamente,



JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA  
Secretario de Educación de Nariño



Proyecto: Elizabeth Bastidas  
P.U. Matrícula